



## DECRETO 104 DE 2016

(Marzo 14)

"Por el cual se convoca a sesiones extraordinarias al Concejo de Bogotá, D.C."

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 315, numeral 8 de la Constitución Política, el artículo 10 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 44 del Acuerdo Distrital 348 de 2008

**DECRETA:**

**Artículo 1°.** Convóquese al Concejo de Bogotá, D.C., a sesiones extraordinarias para el período comprendido entre el dieciséis (16) de marzo y el treinta (30) de abril de 2016.

**Artículo 2°.** En las sesiones extraordinarias, el Concejo de Bogotá, D.C., se ocupará del trámite de los asuntos detallados a continuación:

Primer Debate a los siguientes proyectos de Acuerdo:

*\*Proyecto de iniciativa de la Administración Distrital "Por el cual se autoriza al Alcalde Mayor en representación del Distrito Capital para participar, conjuntamente con otras entidades descentralizadas del orden distrital, en la constitución de la Empresa Metro de Bogotá, S.A. y se dictan otras disposiciones".*

*\*Proyecto de Acuerdo No. 103 de 2016, "Por el cual se crea la Empresa de Transporte Masivo de Bogotá, D.C.- "Metro de Bogotá, S.A."*

*\*Proyecto de Acuerdo No. 108 de 2016, "Por el cual se autoriza al Alcalde Mayor en representación del Distrito Capital para participar, conjuntamente con otras entidades del orden Distrital, en la Constitución de la Empresa de Trenes Metropolitanos - Metro S.A. y se dictan otras disposiciones."*

*\*Proyecto de iniciativa de la Administración Distrital "Por el cual se fusiona Metrovivienda en la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá, D. C. – ERU y se dictan otras disposiciones".*

*\*Proyecto de iniciativa de la Administración Distrital "Por el cual se autoriza el cobro de una sobretasa por el servicio de garajes o zonas de estacionamiento de uso público en Bogotá, D.C."*

*\*Proyecto de iniciativa de la Administración Distrital "Por el cual se organiza la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones".*

*\*Proyecto de iniciativa de la Personería de Bogotá, D.C., "Por el cual se crea y organiza el Sistema Distrital de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y se crea el Consejo Consultivo Distrital de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el Distrito Capital".*

Segundo Debate a los siguientes proyectos de Acuerdo:

\*Proyecto de Acuerdo [071](#) de 2016, *"Por el cual se autoriza a la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., enajenar las acciones que posee en ISAGEN S.A. ESP"*.

\*Proyecto de Acuerdo [076](#) de 2016, *"Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo [257](#) de 2006 y se expiden otras disposiciones"*.

Adicionalmente, el Concejo de Bogotá, D.C., se ocupará de la elección del Secretario General de Organismo de Control y de los tres (3) Subsecretarios de Despacho de las Comisiones Permanentes del Cabildo Capitalino.

**Artículo 3°.** El presente Decreto rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Dado en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de marzo del año 2016**

**ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO**

**Alcalde Mayor**

**MIGUEL URIBE TURBAY**

**Secretario Distrital de Gobierno**

*Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.*